



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSORCIO CAMPUS IBERUS

ACUERDO de 9 de septiembre de 2025, del Consejo, por el que se aprueba la designación de la nueva presidenta del Consorcio Campus Iberus.

A tenor de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos de Campus Iberus, el presidente del Consorcio será designado por el Consejo entre los rectores de las universidades consorciadas y ejercerá la representación legal del Consorcio. Asimismo, establece que la duración de su mandato será de un año, debiendo ejercerse de forma rotatoria entre los rectores de las universidades.

Atendiendo al referido artículo 14 de los Estatutos del Consorcio y en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 13 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

Reunido el Consejo en sesión celebrada el 8 de septiembre de 2025 y previa deliberación de sus miembros ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Nombrar presidenta del Consorcio Campus Iberus a D.^a Rosa María Bolea Bailo, rectora de la Universidad de Zaragoza.

Segundo.- El nombramiento entrará en vigor el 9 de septiembre de 2025.

Tercero.- Trasladar el presente acuerdo a D.^a Rosa María Bolea Bailo.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2025.- El Presidente del Consorcio Campus Iberus, Jaume Puy Llorens.